



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.-

VISTO la Resolución N° 18/99 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta a la Ingeniera María Josefina POSITIERI como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Doctora Cecilia Beatriz SOBRERO, y el Co-Director, Ingeniero Antonio Pablo CONTI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Diseño e implementación de un sistema de la calidad en un departamento académico universitario", recomendando le sea otorgada una prórroga para su presentación final, a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se han cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 788 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Doctor Domingo Antonio MURATURE, el Ingeniero Tristán MALBRÁN y el Doctor Roberto Oscar PÁEZ, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y de la Doctora Amelia AHUMADA, el Ingeniero Orlando VANUCCI y el Ingeniero Angel OSHIRO, como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Al



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Diseño e implementación de un sistema de calidad en un Departamento Académico" elaborada por la Ingeniera María Josefina POSITIERI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Domingo Antonio MURATURE, Ing. Tristán MALBRÁN y Dr. Roberto Oscar PÁEZ.

Miembros Suplentes: Dra. Amelia AHUMADA, Ing. Orlando VANUCCI e Ing. Angel OSHIRO.

ARTICULO 2°.- Otorgar a la Ingeniera María Josefina POSITIERI una segunda y última prórroga de SEIS (6) meses para la presentación final de la tesis, a partir de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 705/2001


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Alud